

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
 PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
 TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
 La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Seccion Editorial

La opinion de la Cámara de Lóndres

I

Es verdaderamente notable, en nuestro humilde concepto, la Memoria analítica del movimiento comercial de España con el Reino-Unido durante el quinquenio de 1882 á 1886, redactada por nuestra Cámara de Comercio de Lóndres, y que hoy empezamos á dar á conocer en sus principales rasgos.

Documento abundante en datos, sóbrio en palabras y rico en consecuencias y reflexiones prudentísimas y eminentemente prácticas, merecedor es del más sincero aplauso.

Antes de apuntar guarismos y de entrar en materia, dice la Cámara con sencilla ingenuidad lo siguiente, que viene á la mayor parte de nuestros políticos de oficio como anillo en dedo, ó como pedrada en ojo de boticario: «Desgraciadamente para España, muy contados han sido los hombres públicos que consagraron sus vigilias al estudio de la verdadera ciencia del estadista, quizá porque para ello se requiere la concentracion de la inteligencia y no las ideales y brillantes galas de la imaginacion.» Y entrando luego la Cámara en el terreno de los guarismos, los consigna en abundancia, sacando consecuencias luminosas, nunca como ahora oportunas, ya que sobre el tapete está en todas partes el asunto de nuestra crisis agrícola.

España es el país que importa en Inglaterra más naranjas y limones, y también más pasas; veinte veces más que Turquía, Grecia y Francia juntas.

Las pasas pagan 7 chelines por quintal, y la razon de este fenómeno, ante la libre franquicia que gozan los dátiles, lo explica nuestra Cámara diciendo, que á la pasa se extiende la aplicacion tácita de la tarifa alcohólica, porque con nuestra pasa se hace vino imitando al de Burdeos y aguardiente similar al de uva.

Los dos países que vencieron con sus vinos á los nuestros en el mercado de Lóndres son Francia y Portugal.

Hé aquí la razon de este hecho comercial. El tratado anglo-francés, que empezó á regir en 1862, estableció la graduacion de 26° de Sykes para el adeudo de un chelin por galon.

Esta medida creó una posicion desventajosa al vino español, en la imposibilidad de rebajar nuestros productores la fuerza alcohólica de sus mostos, á ménos de destruir

sus cualidades típicas; pero favoreció notablemente á la casi totalidad de los vinos finos y ordinarios de Francia.

El alcohol amílico, cuya importacion dejamos nosotros torpemente casi en franquicia, fué el golpe de gracia en este asunto, pues los portugueses defendiéronse sábiamente de los venenos alemanes en su *Pauta de Alfau-degas*.

Y llega con esto la Cámara y con los valores de la importacion de *frutas secas*, al párrafo *carnes alimenticias* en el cual dice cosas dignas de fijar la atencion pública.

Es nuestra patria, consigna con dolor nuestra Cámara de Lóndres, la única nacion del mundo donde las deudas públicas representan más de 24 por 100 de la conocida riqueza nacional, mientras el trabajo se vé agobiado por una tributacion superior al 17 por 100 de su posible, y hasta imposible rendimiento.

La enorme deuda inglesa, añade la Cámara, no representa sino el 8·70 por 100 de su riqueza, y su tributacion el 7·10 por 100 sobre los resultados del trabajo.

Los Estados de la Union Norte-Americana, agrícolas y pecuarios por excelencia, tributan solamente un 4·90 por 100 de sus crecidos provechos, mientras la deuda nacional es equivalente al 3·20 por 100 del valor de la propiedad.

El Reino-Unido importa en carnes el 30 por 100 de su consumo, pues el 70 por 100 lo cubre con su industria pecuaria.

Es curioso lo que en este mismo capítulo se consigna. Inglaterra, país eminentemente hábil, ha sabido disfrazar su proteccionismo. Véase como. En el año 1883 y con motivo de una enfermedad que se presentó en Holanda en la raza bovina, el país Británico promulgó una ley severamente restrictora, aunque cubierta con el manto simpático de la *equidad universal*, con cuya *muletilla* sabe Inglaterra siempre revestir sus decisiones limitadoras de la doctrina del libre tráfico.

Pero al registrar las cifras de la importacion de vacas de leche, terneras y becerros dinamarqueses y holandeses, se vé un aumento con relacion al último quinquenio, anterior al acta prohibitiva del Parlamento, lo cual indica que no hubo temor de contagio para crias, y para vacas holandesas, que van á favorecer la provechosa cruz de razas en los establos de Inglaterra.

Así se burla el pueblo inglés de las teorías, que aquí imperan, y del sonambulismo de nuestros ateneos y cátedras, socavando por bajo de cuerda y con instrucciones pri-

vadas en sus aduanas y puertos, las leyes que, sin duda, promulga para *los tontos*.

Otro dia veremos, Dios mediante, siguiendo paso á paso la notabilísima Memoria de la Cámara de Lóndres, cómo completó el pueblo británico la proteccion á sus intereses pecuarios, mejorando los medios de transporte.

A. GARCIA MACEIRA.

EL USURERO

En la sociedad no hay persona que sea más antipática ni más despreciada que la que se conoce con el nombre que encabeza estas líneas.

El usurero por lo general, no tiene sociedad con los vecinos; vésele siempre, cuando sale de su domicilio, sólo, meditabundo, por las plazas, por las calles y por los paseos, pensando y discurriendo la manera y forma en que habrá de extender sus documentos de crédito para que nadie se aperciba de sus actos y prescindiendo en absoluto de que en ellos intervenga persona que le asesore, porque su anhelo es procurar siempre el mayor silencio en su industria, y que en honor á la verdad, es una de las que más contribuyen hoy á la decadencia y malestar de nuestro comercio y de nuestra agricultura.

La infinidad de particulares que hoy se dedican á tan censurable empresa, abundan por desgracia, no ya tan sólo en las grandes poblaciones, sino también en las villas y hasta en los pueblos rurales.

Por punto general, su sitio favorito, su recreo y su expansion, suelen ser los templos religiosos á los cuales acuden con más frecuencia que el industrial, que el comerciante y que el agricultor, quienes sólo lo hacen en casos determinados por impedirse los muchos quehaceres, y sobre todo la direccion de los negocios que tienen á su cargo.

Pero vamos á exponer la actitud del usurero en su odiosa y perjudicial industria.

El usurero, más enterado aun, si se quiere, que los juriconsultos, los notarios y los curiales, que todos los dias están conociendo de los asuntos civiles, saben perfectamente, de memoria, la tramitacion y los resultados que han de obtenerse en una ejecucion que se entable contra sus deudores, ya se formalicen los contratos, por los cuales se promuevan los litigios, por escrituras de mútuo, de primera hipoteca ó de retro, ya lo sean por pagarés á la orden, obligaciones privadas ó por otra causa.

Por punto general el usurero jamás opta por la extension de escrituras de mútuo, pre-

fiere á esta, si nó una con pacto de retrovendiendo, al menos una de primera hipoteca.

La mayoría de los préstamos, muchos de ellos, hoy los formalizan en pagarés endosables con alguna prenda pretoria, siendo la más general la de alhajas, aun cuando no deja de aceptarse tambien con la de la titulación de dominio que los prestatarios les entregan en calidad de depósito, como despojándose del derecho de vender, aun cuando el prestamista bien sabe que esta última no puede surtir los mismos efectos que la primera.

El usurero generalmente al hacer los préstamos tiene muy buen cuidado de que se consigne en el capital el premio ó interés que este capital ha de devengar, para que no se sepa nunca el rédito por él impuesto que en su mayoría es el 10, 20, 30 y aun más por 100, siendo muy raras las excepciones en que se hace constar aquel en los documentos de crédito que se formalizan; otra de las condiciones más esenciales para el contrato, prescindiendo de algunas más leoninas que no queremos apuntar y de la de sumision á los tribunales de su domicilio para todas las incidencias que ocurran, es la de que el deudor ha de satisfacer á la hacienda el impuesto correspondiente que se halle establecido ó que se establezca, ya se clasifique el préstamo como industria, ya en otra forma de utilidad.

Estos son, en verdad, los ardides de que se valen los usureros para hacer sus operaciones, y añadiendo á aquellos la desconsideración que guardan para con sus prestatarios, á quienes ejecutan judicialmente vencido que sea el plazo estipulado, puede calcularse lo pernicioso que es para la sociedad, y sobre todo para nuestros labradores una plaga tan destructora como la que acabamos de describir.

Ahora bien, nos preguntamos: ¿no habrá un medio de extirpar de raíz un mal que tanto aniquila los esfuerzos y esteriliza el sudor de la clase trabajadora y honrada?

Ya nos lo han dicho repetidas veces las Ligas y asociaciones de contribuyentes; se ha señalado tambien por los diferentes congresos que en bien de la agricultura han tenido lugar en época cercana; nos lo dice todos los días la prensa y la opinion; el establecimiento de cajas y bancos agrícolas, así como, y para más complementaria medida, la aprobación del proyecto de ley sobre crédito agrícola debido al señor Montero Rios.

Estos son los medios que por ahora podrían salvar de su inminente ruina al pobre labrador y al industrial honrado.

Y ciñéndonos á nuestra provincia, sabido es por todos la necesidad y urgencia de que funcione vigorosamente la caja de socorros para labradores, ganaderos é industriales que fundaron los finados condes de Crespo-Rascon.

F. MERINO.

Hemos tenido el gusto de saludar á la Comisión gestora del ferrocarril de Avila á Salamanca, que ha venido á conferenciar con la Diputación provincial. De los antecedentes que se nos han suministrado resulta que, tanto la comisión de Peñaranda como la expresada Corporación, están conformes en que la subvención que se acuerde se conceda á la compañía constructora legalmente autorizada, es decir, á la obra, y como esto es precisamente lo indicado por nosotros, nada tenemos que objetar.

Tambien hemos podido averiguar que los señores Diputados provinciales, siguiendo las tradiciones de la respetable Corporación á que pertenecen, se hallan muy dispuestos á contribuir en cuanto los fondos provinciales lo permitan á conceder la mayor subvención posible á dicho ferrocarril.

Ahora solo falta que el Ayuntamiento de es-

ta capital haga tambien un sacrificio en la medida de sus fuerzas, y entonces sería pronto un hecho el fin que todos perseguimos. Pero como de este punto pensamos ocuparnos en el número próximo, nos limitaremos hoy á felicitar á la Comisión gestora de Peñaranda por el feliz éxito alcanzado hasta la fecha en el asunto que sus convecinos la han encomendado.

Seccion Agrícola

La asociación general de agricultores de España ha invitado á esta *Liga de Contribuyentes* á el *meeting* que se propone celebrar en la corte el próximo día 5 de Diciembre con el objeto de acordar la petición al gobierno, de las siguientes conclusiones que ha formulado:

1^a Que se reduzca la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia á tres quintos de la cifra total con que hoy figura en los presupuestos del Estado.

2^a Que se supriman los recargos sobre las contribuciones directas, cuya percepcion se destina á los servicios municipales

3^a Que se suprima el impuesto de derechos reales sobre las herencias directas.

4^a Que se declaren libres de todo derecho por consumos las carnes y granos, rebajando el impuesto sobre los vinos, á fin de que no exceda del 20 por 100 de su valor en las comarcas productoras, y el que pesa sobre los aceites, para que tampoco supere del 10 por 100 del valor respectivo al de los centros de producción.

5^a Que se denuncien los tratados de comercio para reformar las tarifas en favor de la agricultura; y mientras rijan los actuales, se imponga un derecho transitorio suficiente para que las carnes, granos, aceite y alcoholes puedan sostener la competencia de sus similares extranjeros.

6^a Que se prohíba de un modo absoluto la fabricación y exportacion de vinos artificiales, en los cuales no entre de un modo principal el zumo fermentado de la uva, sin mezclas de sustancias cuya inocuidad pueda ser dudosa.

7^a Que en favor de las destilerias de vinos nacionales, se disponga que los aparatos destilatorios de toda clase, comprendidos ahora en la partida 219 del Arancel de aduanas, pasen á figurar en la partida 217 del mismo arancel, pagando los derechos de las máquinas agrícolas á su importacion. Rebaja del subsidio ó contribucion industrial á los alambiques, para que solo adeuden el tiempo que funcionen.

8^a Que se procure por el gobierno, con toda eficacia, que no se importe el petróleo refinado, adeudando fraudulentamente el derecho de tarifa impuesto al petróleo bruto.

9^a Que se dicte con urgencia un reglamento de cartillas evaluatorias que esté en armonia con el valor actual de los productos agrícolas, tomando en cuenta todos los verdaderos gastos de cultivo, á fin de que tenga equitativa ejecución el decreto sobre la materia.

10 Que el gobierno proteja eficazmente el establecimiento de muestrarios de toda clase de productos agrícolas y depósitos de los mismos en el extranjero, destinados á la venta, con la protección y auxilio de las Cámaras de Comercio.

11 Que se realicen las debidas reformas en la legislación, que favorezcan eficazmente los nuevos regadíos, las obras de saneamiento, la formación de praderas naturales y artificiales, la construcción de ferrocarriles de vía estrecha y cuanto permita la fácil viabilidad en todo el territorio.

12 Que se autorice á los municipios para que con ó sin subvencion del gobierno, adquieran sementales perfeccionados y máquinas agrícolas, con especialidad las trilladoras á vapor, para el servicio á coste y costa del vecindario.

13 Que se establezcan escuelas prácticas de agricultura y de industrias derivadas; se otorguen subvenciones para los campos de experiencias que se creen por los particulares, y premios adjudicados por concursos á las fincas mejor cultivadas, organizándose exposiciones periódicas de ganados, máquinas agrícolas y de los productos principales en cada region.

14 Que se proteja decidida y perseverantemente por el Estado á todas las empresas que se propongan el aumento de productibilidad del suelo y el transporte barato de sus frutos y cosechas.

Reunida al efecto la Junta directiva de nuestra sociedad con fecha 7 del corriente acordó entre otras cosas correspondér al llamamiento que

hace la asociación de agricultores y aprobando por unanimidad el cuestionario que formula.

Asimismo se acordó comunicar á aquella misma sociedad la conveniencia de adicionar al punto tercero, la reforma de la ley hipotecaria en el sentido de facilitar las permutas con el objeto de formar grandes parcelas y cotos acasados ó sea colonias agrícolas, de conformidad con las conclusiones aprobadas en nuestro Congreso agrícola salmantino.

El ilustrísimo señor don Jacinto de Orellana y Avecia, distinguido patricio por la prosperidad y buen desarrollo de la agricultura de esta provincia, ha sido el nombrado por nuestra sociedad para que la represente en el *meeting* del 5 de Diciembre próximo á que ha convocado aquella respetable asociación.

Los agricultores castellanos han elevado á las Cortes una exposicion, en la cual, fundándose entre otras razones, en que la propiedad rural ha perdido un 40 por 100 de su valor en la última década, solicitan, á más de otras reformas, que se aumenten en 50 por 100 los derechos arancelarios de la importacion de cereales y harinas; que se unifique la clasificacion de mercancías en todas las líneas férreas, bajo el tipo de 5 céntimos de peseta por tonelada y kilómetro para el transporte de cereales y harinas; que se abrevien los plazos para el nuevo amillaramiento que rija en el año de 1889 á 1890, estableciéndose seis clases ó calidades de terrenos en las cartillas evaluatorias y la rebaja de un 25 por 100 del liquido imponible á la riqueza rústica y pecuaria por razon de pedriscos, inundaciones y otras calamidades, á semejanza de lo que ocurre respecto de la urbana; que se reduzca la contribucion inmueble y pecuaria al tipo uniforme del 10 por 100 para el Tesoro, extensivo á todas las fuentes de riqueza, sustituyendo la cuota individual al actual cupo cerrado, con supresion de las partidas fallidas; que se exima de todo impuesto á los ganados auxiliares de la agricultura, y del de derechos reales á las permutas de fincas dentro de un término municipal; y que se establezca la necesaria protección á la ganadería elevando los derechos de introduccion sobre reses, carnes frescas y conservas.

El excelentísimo ayuntamiento ha tomado el acuerdo de repartir la cantidad de 40 000 pesetas que aparecen en las arcas de su Pósito de la tierra, entre los labradores que lo soliciten dentro del plazo que fijará en el anuncio que habrá de insertarse en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Asimismo y de conformidad con la autorización que le confiere la ley, ha dispuesto prorogar previo expediente, todos aquellos créditos del mismo Pósito, que los deudores hayan pedido, siempre que se ajusten á las condiciones propuestas por la comisión correspondiente.

Para el día 20 del actual el Consejo de agricultura, industria y comercio de Valladolid, ha convocado á una reunion magna á todos los labradores con el objeto de oír la opinion de los mismos, y aun de los pueblos de la provincia y de las corporaciones de aquella capital, para contestar con vista de los datos y antecedentes que suministren, como más conocedores de las necesidades del agricultor, al interrogatorio formulado por el gobierno sobre la crisis agrícola.

Seccion de Comercio é Industria

Segun noticias que se han comunicado procedentes de Argelia, la vendimia ha sido allí tan abundante este año, que el vino, al detall, se está vendiendo á 20 céntimos litro.

Esta noticia interesa á nuestros viticultores, pues sabido es que los vinos argelinos, por sus excelentes cualidades y por los bajos precios á que se venden, hacen una competencia desastrosa á los españoles en los mercados de Francia.

Añádase á esto que aquellos no satisfacen derechos arancelarios á su entrada en Francia, y se comprenderá la ventaja con que han de competir los cosecheros argelinos con los españoles.

Por el ministerio de Estado se han concedido 7.500 pesetas anuales de subvencion á la Cámara de Comercio de Buenos Aires.

La *Gaceta* ha publicado una importantísima circular del fiscal del supremo, recomendando

todos los fiscales que promuevan la formación de causas criminales para que sean castigados los fabricantes y expendedores y asimismo los importadores fraudulentos de alcoholes impuros, destinados al general consumo.

La circular es oportuna por que seguramente la acción de los tribunales será mucho más eficaz que la vigilancia de las autoridades administrativas.

Durante el mes de Octubre se han importado por el puerto de Barcelona nada menos que 25.000 toneladas de trigo del extranjero.

Y vamos viviendo.

Terminado el convenio comercial con Portugal, el gobierno de este país ha impuesto 15 pesetas á cada cabeza de ganado español que allí se importe, y como esto afecta á la riqueza de muchas provincias y especialmente á la de Galicia, el gobierno entiende que no puede pasar por alto cuestión tan interesante, y al efecto se entablarán negociaciones para que se suprima ese impuesto y en caso contrario se vería precisado nuestro gobierno á entablar las consiguientes represalias.

Desde el día de la fecha se admiten en negociación, hasta nuevo aviso, en la sucursal del Banco de España de esta plaza, los cupones de la deuda exterior al 4 por 100 del vencimiento de 1º de Enero de 1888, con la bonificación de medio por 100; y se descontarán, desde el 2 de Diciembre próximo, los cupones del mismo vencimiento de la deuda perpétua interior al tipo de medio por 100 al tirón y los de la deuda amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados, á razón de 4 por 100 anual. Salamanca 11 de Noviembre de 1887. —El Secretario, *Andrés Iglesias*.

Há terminado la semana con escaso movimiento de venta de cereales en este mercado.

Sabemos que se han vendido algunas partidas de trigo, para fuera al precio de 37 y medio reales; para el consumo á panaderos también al de 38, y para la venta al menudeo de cebada y centeno al de 23 reales, con tendencia, aquella, á la baja.

Esta misma flojedad se advierte en los restantes mercados de esta provincia.

Noticias Generales

El jueves último llegó á esta Capital, tomando inmediatamente posesión de su elevado cargo, el nuevo gobernador civil de la provincia señor don Arturo Zancada.

Saludamos cordialmente á nuestra primera autoridad á quien deseamos buen acierto y mejor administración en el fiel desempeño de su cargo.

La paralización general que se advierte en el comercio y en la industria, ha sido causa de que muchas fábricas de Cataluña hayan tenido que cerrar sus talleres. Con este motivo infinidad de obreros han quedado sin trabajo en dicha región y por consiguiente sin pan para sus hijos.

Si en un breve término este conflicto no lo subsana el gobierno, procurando remediar la crisis espantosa por que atravesamos, es de esperar, que la industria por un lado y la agricultura por otro, nos traigan grandes trastornos y contratiempos.

Dícese que el ministro de la Gobernación en vista de la crisis obrera que aflige á varias provincias, de acuerdo con el alcalde de Madrid, se propone telegrafiar á todos los gobernadores de provincias en que más trabajadores se encuentran sin ocupación, interesándoles la marcha de estos á la corte, en donde les será facilitada colocación.

Con dicho motivo parece que se trata de establecer pases gratuitos en los ferrocarriles para los obreros que los soliciten.

En el ganado moreno sacrificado en Cartagena durante los últimos días ha sido descubierta la *trichina*, de resultas de la cual, según dice la prensa, han fallecido recientemente unas treinta personas de las que han comido carne de cerdo, atacado de dicha enfermedad.

El artículo que publicamos en uno de nuestros números anteriores bajo el epígrafe *Por ju-*

gar á la baraja lo hemos visto reproducido, con gusto, en una infinidad de colegas con quienes tenemos establecido el cambio.

Y como creemos que en él lo que decíamos era la verdad, hoy, como adición al mismo, lo hacemos del siguiente soneto que ha compuesto un amigo nuestro y consocio muy querido.

Al excelentísimo señor don Laureano Figuerola

No me mueve, Laureano á contestarte
El enojo al sentirme calumniado,
Ni la ira al mirarme rebajado
Tuvo en mi decisión la menor parte.
No intento en mi soneto abochornarte,
Aunque mucho á mi ver, me has despreciado,
Y en la Junta central me has presentado
Diestro del tute en el difícil arte.
Muéveme tu imprudencia en tal manera,
Que aun sin ser labrador te contestára
Y esta oferta formal desde hoy te diera:
Si horrible jugador, Laureano, fuera
A los libre-cambistas me jugara,
Pidiendo á Dios que todos los perdiera.

UN LABRADOR.

Dice un periódico. Se asegura que la colecta extraordinaria del dinero de San Pedro con motivo de las bodas de oro del Santo Padre en todo el orbe católico, se eleva á la respetable suma de once millones de pesetas; y que el valor de los objetos regalados por los fieles hasta el día, supera al doble de dicha suma.

Tan grande es la miseria en el alto aragon, que el alcalde de Castelflorite ha publicado en el *Boletín oficial* de Huesca, un aviso, en el cual dice que se le han presentado todos los vecinos manifestándole que se hallan las tierras sazonadas para la sementera, y que, careciendo de recursos para sembrar por sí mismos, invitan á todo aquel que quiera hacerlo de cierta cantidad de trigo y de cebada.

La Concordia reseñando los acuerdos tomados por la Junta de patronos de la Caja de Socorros en la sesión que celebró con fecha 3 del actual, se lamenta, hasta cierto punto, de que en aquel acto no tuviéramos nuestra representación.

Mas como quiera que á él no habíamos sido previamente invitados, no debe extrañarle al colega la falta de nuestra asistencia.

Conste, pues, que la culpa no ha sido nuestra.

Dice nuestro colega *La Concordia*, entre otras cosas al dar cuenta de los acuerdos tomados por la Junta de patronos de la Caja de socorros para labradores:

«Terminados los asuntos al despacho, el señor Gobernador Presidente Gutierrez Gamero, manifestó tenía especial complacencia en hacer público que no había pasado por su mano, durante el tiempo que presidió la Junta, ni una sola peseta propiedad de la Caja; que esto lo sabia perfectamente la Junta; que sentía una verdadera satisfacción en hacer pública la entrega de la Caja para que la opinión le juzgue; que deseaba para su sucesor el aplauso unánime, y que si había experimentado grandes amarguras durante su gestión como Presidente, se habían compensado sobradamente con las muestras de beneplácito, cariño y consideración distinguida que recibió de sus compañeros de patronato, con quienes compartió las amarguras inmerecidas en una gestión tan clara como justificada y honrada.»

Nuestros lectores recordarán que en uno de los últimos números de nuestra *Revista*, llamábamos la atención de las autoridades para que se sirvieran poner coto á tanto escándalo como está produciendo en los montes de Ledesma el bandolerismo allí desarrollado, cuyos dañadores no solo no se conforman con la tala y extracción de las raíces y ramaje del arbolado, sino que además se apoderan de la bellota que producen las encinas, hasta el punto de haber en dicha villa un crecido número de ganado moreno que se mantiene con aquella.

Jamás llegamos á dudar del buen celo que distingue á nuestras autoridades en el respeto á la propiedad, pero es lo cierto que otros montes más próximos han sido más vigilados á pesar de haber producido y estar produciendo *miserias y*

Está visto que los montes de Ledesma han de ser siempre pasto del bandolerismo, á menos que se tomen medidas eficaces para estirparle por completo.

Y eso que se dictó una Real orden reciente, recomendando la mayor vigilancia de los mismos.

Hemos oído que acaso en no muy lejano tiempo, visite nuevamente esta población una persona que ha desempeñado un alto puesto en la provincia, para pasar unos días al lado de sus amigos y hacer efectivas á la par algunas cantidades que no recojió por la premura con que tuvo que hacer su maleta cuando salió de Salamanca.

Nada digno de especial mención ocurrió en la sesión celebrada el miércoles último por nuestro ayuntamiento, si se exceptúa una moción dirigida al mismo por los concejales señores Carnero, Velasco y Baz, para que con la anticipación necesaria interceda el municipio cerca de los poderes públicos en favor de los reos complicados en la causa de don Marcelo Martín, para en el caso que el Tribunal Supremo de justicia confirme la sentencia de muerte dictada por la Audiencia de Valladolid.

Mucho nos alegraremos de que la caridad pública consiga el benéfico resultado á que todos debemos aspirar en obsequio á los cuatro desgraciados que imploran el perdón.

Después de seis años ha tenido que entibiarse necesariamente la justa indignación general que produjo semejante crimen y todos deseamos evitar por otra parte á Salamanca un día de amarga impresión.

Por consecuencia del gran desarrollo que en Madrid ha tomado la epidemia variolosa, el alcalde de dicha villa ha fijado un bando prohibiendo en absoluto la libre circulación y venta de pavos dentro de la corte y sus zonas de ensanche.

Ha fallecido en esta población víctima de la epidemia reinante, la niña Regina Gonzalez Sanchez, hija de nuestro apreciable amigo y consocio don Bonifacio, á quien deseamos toda la resignación cristiana necesaria para sufrir tan terrible pérdida.

El jueves último tuvimos el gusto de asistir á la sesión que á las siete de la noche celebró la academia de Medicina de esta Capital, en cuyo acto leyó el doctor Cebrian un erudito discurso describiendo la viruela en las diferentes especies de ganado y haciendo muy atinadas observaciones que sentimos, por falta de espacio, no poder reproducir aquí en bien de nuestros agricultores y ganaderos.

El trabajo del señor Cebrian demuestra los profundos conocimientos que tiene adquiridos sobre tan importante materia y envuelve gran importancia sobre todo en los momentos actuales en que la epidemia variolosa causa estragos lamentables en nuestra provincia.

El jueves próximo continuará el señor Cebrian su tarea entrando de lleno en el tema que se ha propuesto desarrollar ó sea *higiene social é individual* en la viruela.

Bien merecen asuntos de tanto interés y la ilustración de personas que los tratan una concurrencia mayor que la que tuvo lugar en la citada noche. Lo declaramos con pena.

El Adelanto dá noticia del proyecto de construcción de un hospital provincial en Salamanca, con cuyo motivo ha visto la luz pública también en dicho periódico un artículo debido á la pluma del señor Losada, haciendo atinadas consideraciones respecto al estado económico de la provincia y á los servicios que sin costar nada á esta viene prestando el Hospital de la Santísima Trinidad, de cuya diputación forma parte el ilustre abogado.

Nos parecen muy dignas de consideración las observaciones del señor Losada y no dudamos que tanto el señor Baró, director general de Beneficencia, como la Diputación provincial, las tendrán en cuenta para no proceder de ligero en la realización de su noble propósito que acaso bajo la sombra benéfica de su carácter pudiera despertar ambiciosas miras.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Esta *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretendenser similares, y es tal la proporción y combinación que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, hazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

ARRENDAMIENTO

Por el Administrador del Asilo de San Rafael de Salamanca, que habita plazuela de San Julian número 16, se arrienda una yugada de tierras de labor denominada Montalvo mensr, número 9, radicante en esta socampana.

ARRENDAMIENTO Por el agente de negocios en esta capital don Federico García Calama, calle de Zamora, número 16, se arriendan dos yugadas de tierra de labor, con un pequeño prado, en la socampana de esta ciudad; lindan con el teso de la feria.

EN la dehesa del Campillo, distrito municipal de Sando, partido de Ledesma, se arriendan pastos para ganado lanar durante la próxima invernia.

Pueden tratar con el montaraz de dicha dehesa.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BOLETIN DE VENTAS DE Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 10 y 11 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrillat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

ENSEÑANZA LIBRE

Preparacion especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO

DE DIAZ

De uso externo. Curacion rápida de toda clase de calenturas y de la fiebre amarilla.

En España, TRES pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, compañía Ibero-Universal; Barcelona, señores B. Bufill y compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

CALENTURAS sean tercianas, cuartanas, cotidianas, se curan radicalmente con las píldoras de Elias y Gomez, farmacéutico en Cantalapiedra.

Depósito en Salamanca, farmacia de Hijos de Villar y Pinto, **CAJA 12 RS** Plaza de la Verdura, 5 y 7, y almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	37 50	36	»	»	»	»	36	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	»	»	»	»	38	»	»	»	»	37	39 50
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	37 50	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	36	37	37	»	»	36	38	»	37 50	»	»
Id. barbilla.	»	»	»	33	»	»	»	»	32	37 50	38	39 50
Id. rubion.	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	27	26	»	»	27	27	»	»	»	»	»	»
Cebada.	23	21	24	23	23	22	22	23	21	23	24	24
Centeno.	23	22	25	23	23	22	21	23	22	24	28	26
Algarrobas.	30	27	28	29	»	28	30	29	26	27	»	»
Garbanzos.	120-140	120	»	80-140	180-200	140	110	»	100	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	800	»	»	»	»	1000	»	900	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	700	»	»	»	»	1400	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	140	»	»	»	»	59	»	60	»	»	»
Id. de un año, id.	»	200	»	»	»	»	100	»	100	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	50	30	»	50	»	»	»	»	40	40	»	»
Lanas, arroba.	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite, cántaro.	64	64	60	64	»	54	60	»	60	39 a	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba.	3 50	4	»	2 50	»	»	»	»	»	»	»	»
Patatas, id.	5	4	»	4	»	4	3	»	3	3-4	»	»
Vino, cántaro.	27	20	»	24	20	20	20	»	3 50	4-5	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	16	»	17	18	17	»	»	»	18	16-20	»	»
									16 50	»	16	15 50